

Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN
DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

14 de marzo de 2017

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 12 – 2017

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas, Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Lcda. Nydza Irizarry Algarín
Directora Designada

ASESORAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO (OATRH) A LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY NÚM. 8-2017, LIBRE DE COSTO POR TIEMPO DETERMINADO

Como resultado de la aprobación de la Ley Núm. 8, conocida como la “*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*”, la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, OATRH) llevó a cabo varias orientaciones dirigidas al personal destacado en las Oficinas de Recursos Humanos y Relaciones Laborales los días 15 y 16 de febrero de 2017. Ello, a fin de ilustrar sobre la redefinición de las funciones y facultades de la OATRH, así como de las implicaciones de la referida Ley para los organismos públicos.

En consideración a las múltiples consultas en torno a la Ley Núm. 8, *supra*, presentadas en la actividad mencionada, así como las que continuamos recibiendo, la OATRH ha determinado que los servicios de asesoramiento relacionados directa y exclusivamente con la implementación de la Ley serán **libres de costo** desde el **4 de febrero de 2017** hasta el **3 de febrero de 2018**.

Agradecemos se comparta esta información con sus respectivas Oficinas de Recursos Humanos. Para aclarar dudas sobre este asunto, pueden comunicarse al Área de Asesoramiento Técnico y Servicios Especializados a través del (787) 274-4300 extensiones 2216 y 3049.